



Resolución Jefatural N° 076-2022-AGN/JEF

Lima, 25 de abril de 2022

VISTOS el Informe N° 007-2022-AGN/DAI, de fecha 20 de abril de 2022, de la Dirección de Archivo Intermedio, que contiene el pedido de reconfiguración de la Comisión Técnica de Archivos; el Informe N° 157-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 22 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Comisión Técnica de Archivos es el órgano consultivo del Archivo General de Nación conformado por especialistas en materia archivística que tiene la función de dictaminar, en última instancia, sobre los pedidos de eliminación de documentos realizados por las entidades del sector público a propuesta de la Dirección de Archivo Intermedio, así como emitir opinión sobre la salida temporal de documentos del Archivo General de la Nación con fines de exposición o restauración;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 051-2022-AGN/JEF, se conformó a partir del 31 de marzo de 2022 la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación para el periodo 2022, cuyo funcionamiento se rige por su reglamento interno aprobado por la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J;

Que a través del Informe N° 007-2022-AGN/DAI, la Dirección de Archivo Intermedio comunica que al haber ocurrido cambios en la conducción de su dirección y de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, en quienes recaen en los cargos de presidente y secretario técnico de la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación que fue designada a través de la Resolución Jefatural N° 051-2022-AGN/JEF, corresponde que se disponga su reconfiguración, para lo cual solicita la expedición del acto administrativo correspondiente;

Que mediante el Informe N° 157-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la reconfiguración de la CTA del Archivo General de la Nación que fue designada a través de la Resolución Jefatural N° 051-2022-AGN/JEF, por encontrarse acorde a la normatividad expuesta a fin de mantener el normal desenvolvimiento de las actividades y brindar continuidad a la importante labor que desarrolla la CTA del Archivo General de la Nación;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Dirección de Archivo Intermedio, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;



De conformidad con la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC; la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Técnica de Archivos del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Reconformar la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación, que fue designada a través de la Resolución Jefatural N° 051-2022-AGN/JEF, conforme al siguiente detalle:

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Mg. Eric Alan Peña Sánchez	Presidente, en representación de la Jefatura del Archivo General de la Nación
2	Lic. Abel Antonio Hualpa Galindo	Secretario Técnico, responsable de la Dirección de Archivo Intermedio
3	Dr. Filomeno Zubieta Núñez	Representante de la Academia Nacional de la Historia
4	Abog. Richard Antonio Pizarro Escalera	Representante del Colegio de Abogados de Lima
5	Sr. José Luis Demichelli Vidal	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
6	Lic. Arthur Rodríguez Choccare	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
7	Sr. Jorge Román Cruz Muñante	Representante de la Asociación Peruana de Archiveros y Gestores de la Información – ASPARG

Artículo 2. La comisión, reconformada en el artículo 1 de la presente resolución jefatural, se instala a los cinco (5) días hábiles de notificada esta resolución e inicia las acciones conforme a su reglamento interno.

Artículo 3. Disponer que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore una copia de la presente resolución en el legajo del personal del Archivo General de la Nación que integra la CTA.

Artículo 4. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los integrantes de la CTA.

Artículo 5. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación

